

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FANTATO S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Marzo del año Dos mil diecisiete, a las diez horas diez minutos, en la Calle Ebanos 118 y Circunvalación Sur, se reúnen las accionistas de la Compañía señoras: **1.-** La señora **ANA MARIA SANTOS GARCÉS** por sus propios y personales derechos, representando **SEISCIENTAS (600)** acciones; **2.-** La señorita **ANA MARIA ZEVALLOS SANTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIEN (100)** acciones, debidamente representada por la señora Nathalie Zevallos Santos, mediante Carta-Poder que se agrega al Expediente de Actas; y, **3.-** La señora **NATHALIE ZEVALLOS SANTOS** por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIEN (100)** acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Concorre además la señora Ana María Santos Garcés, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, la Comisaria de la compañía, señora CPA. Jenny González Tenenpaguay por haber sido invitada cordialmente a esta Junta. Como se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, éstas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre las cuentas y los informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisario Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas.

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, por el lapso estatutario de un año.

Estando conformes las asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por la señora Nathalie Zevallos Santos, por así decidirlo los asistentes; y, de Secretaria de la Junta actúa la señora Ana María Santos Garcés en su calidad de Gerente

General de la compañía, quien procede a constatar el Quorum Reglamentario de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Habiendo la Secretaria de la Junta constatado que se encuentran presentes las accionistas y representada que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada y abierta la Junta, e indica que se proceda a resolver el primer punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Ana María Santos Garcés, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura a su informe como Gerente General de la compañía, el mismo que ha estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 10 de marzo del 2017 Señores **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FANTATO S.A.** Ciudad. De mis consideraciones: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Estatutos de la empresa, me permito presentar a vuestra consideración el informe de mi gestión durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que se resume así: Durante mi gestión como Gerente General de esta Compañía se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas, en sus sesiones anteriores, establecieron también ciertas disposiciones que de igual manera se han cumplido. En relación a aspectos laborales y legales no se han suscitado eventos relevantes que dieran lugar a comentarios alguno, ya que la empresa no dispone de personal alguno. Sin embargo en caso de requerir ampliación o detalles estaré dispuesta a entregarles oportunamente. **Atentamente, firmado) ANA MARIA MARGARITA SANTOS GARCES, GERENTE GENERAL**".-

Hace uso de la palabra la señora CPA. Jenny González Tenenpaguay quien procede a leer su informe como Comisario Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace mas de 15 días; y, cuyo texto es el siguiente: "**INFORME DE COMISARIO** Guayaquil, 10 de Marzo de 2017 A la Junta de Accionistas de **FANTATO S.A.** Ciudad.- De conformidad con la Ley de compañías, Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2016, dejando constancia, lo siguiente: Que, en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías,

En relación al quinto punto del orden del día, toma la palabra la señorita Nathalie Zevallos Santos, quien mociona a la señora Jenny González Tenenpaguay, para que siga ocupando el cargo de Comisario de la compañía, por el lapso estatutario de un año, con la misma remuneración.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los Informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO: Mantener las mismas retribuciones para el Comisario de la Empresa, esto es, la suma de US\$30.00 por cada intervención; y, para los Administradores de la compañía.

CUARTO.- Autorizar que las pérdidas del Ejercicio Económico del año 2016 por la suma de \$5,148.61, se enjugen con las utilidades acumuladas de años anteriores, por tanto, al no haber utilidades no hay nada que repartir; y,

QUINTO.- Reelegir como Comisario Principal de la compañía a la señora Jenny González Tenenpaguay por el lapso estatutario de un año, con la misma retribución.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos las asistentes sin modificaciones; y, por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce, con lo cual termina la presente Junta a las once horas.- f) Nathalie Zevallos Santos-Presidente Ad-Hoc- Accionista; f) Ana Maria Santos Garcés-Gerente General-Secretaria de la Junta- Accionista; f) p. Ana Maria Zevallos Santos (Accionista)- Nathalie Zevallos Santos-Carta-Poder; y, f) CPA. Jenny González Tenenpaguay-Comisario.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 30 de Marzo de 2017.



ANA MARIA SANTOS GARCES

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FANTATO S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

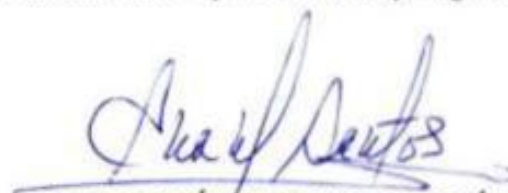
1. La señora **ANA MARIA SANTOS GARCÉS** por sus propios y personales derechos, representando **SEISCIENTAS (600)** acciones; y, con derecho a 600 votos; y, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía.
2. La señora **NATHALIE ZEVALLOS SANTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIEN (100)** acciones y con derecho a 100 votos.
3. La señorita **ANA MARIA ZEVALLOS SANTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIEN (100)** acciones, debidamente representada por la señora Nathalie Zevallos Santos, mediante Carta-Poder que se agrega al Expediente de Actas.
4. La señora CPA. **JENNY GONZÁLEZ TENENPAGUAY**, en su calidad de Comisario de la compañía, por haber sido invitado cordialmente a esta Junta.

El capital social de la compañía suscrito y pagado es de Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se deja constancia que concurre a la Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía.



NATHALIE ZEVALLOS SANTOS
PRESIDENTE AD-HOC



ANA MARÍA SANTOS GARCÉS
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

Lima, Peru, 15 de Marzo de 2017

Señora

ANA MARIA SANTOS GARCES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FANTATO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **ANA MARIA ZEVALLOS SANTOS**, por mis propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía No.0913575643, por medio de la presente, otorgo **CARTA-PODER** a favor de Nathalie Zevallos Santos, para que a mi nombre y representación, asista con voz y voto a la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **FANTATO S.A.** a efectuarse el día 30 de Marzo del año 2017, a las 10h00, en la Cdla El Condor Mz A Villa 7, de la ciudad de Guayaquil, por las **CIEN (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que poseo dentro del Capital Social de la compañía, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre las cuentas y los informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016;

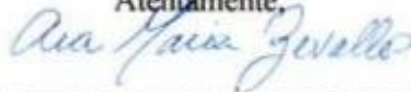
DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisario Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas.

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, por el lapso estatutario de un año.

Atentamente,



ANA MARIA ZEVALLOS SANTOS

C.C. 0913575643

habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria; Que, la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General; y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión; Que, los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley; Que, he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable; Que, las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Que, no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los ordenes del día, sobre el cual hubiere tenido que resolver los accionistas. De Ustedes atentamente, firmado) **CPA. Jenny González Tenenpaguay, Comisario, C.C. 0912653359.**.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Ana María Santos Garcés manifiesta que, tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes. En este estado de la Sesión la señora Ana María Santos Garcés propone se aprueben tanto los Informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía; y, los Balances y Estado Financiero de la Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la señora Ana María Santos Garcés, propone que se mantenga la misma retribución del Comisario Principal de la compañía esto es, la suma de US\$30.00 por cada intervención, en cuanto a los administradores, que se mantengan las mismas retribuciones.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, la señora Ana María Santos Garcés, que en el presente ejercicio economico existe una pérdida neta por la suma de **\$5,148.61**, las mismas que propone sean enjugadas con las utilidades acumuladas de años anteriores, en consecuencia no hay nada que repartir, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes y representados.